

# CUESTIONES Constitucionales

Revista Mexicana de Derecho Constitucional



Número 41, Julio-Diciembre de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Dr. Pedro Salazar Ugarte  
*Director*

Dra. Issa Luna Pla  
*Secretaria académica*

Lic. Raúl Márquez Romero  
*Secretario técnico*

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho  
*Jefa del Departamento de Publicaciones*

De las opiniones sustentadas en los trabajos firmados responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta Revista, *Cuestiones Constitucionales*, se solidarice con su contenido.

Cuidado de la edición Rosa María González Olivares

Formación en computadora: Javier Mendoza Villegas

Asistente de la revista: Alfonso Mendoza Juárez y Jessica Janeth Padilla Márquez

*CUESTIONES CONSTITUCIONALES*  
*Revista Mexicana de Derecho Constitucional*

Dr. Edgar Corzo Sosa  
*Director*

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho  
*Coordinadora editorial*

CONSEJO EDITORIAL

Jorge Adame Goddard (México, UNAM-IIIJ); José Afonso da Silva (Brasil, Universidad de São Paulo); Manuel Aragón Reyes (España, Universidad Autónoma de Madrid); Carlos M. Ayala Corao (Venezuela, presidente de la Comisión Andina de Juristas); Jorge Carpizo † (México, UNAM-IIIJ); Krystian Complak (Polonia, Wydział Prawa i Administracji Uniwersytet Wrocławski); José Ramón Cossío Díaz (México, SCJN); Ronald Dworkin † (Estados Unidos de América-Inglaterra, New York University / University College London); Héctor Fix-Zamudio (México, UNAM-IIIJ); Imer Flores Mendoza (México, UNAM-IIIJ); Domingo García Belaúnde (Perú, Universidad Peruana Los Andes); Jorge Mario García Laguardia (Guatemala, Universidad de San Carlos); Sergio García Ramírez (México, UNAM-IIIJ); José Joaquim Gomes Canotilho (Portugal, Universidade de Coimbra); Ángel J. Gómez Montoro (España, Universidad de Navarra); Raúl González Schmal (México, Universidad Iberoamericana); Héctor Gros Espiell (Uruguay, Universidad de la República); Rubén Hernández Valle (Costa Rica, Universidad de Costa Rica); Hans-Rudolf Horn (Alemania, Universidad de Mainz); Roberto Ibáñez Mariel (México, Universidad Panamericana); John Anthony Jolowicz (Inglaterra, Universidad de Oxford); Alonso Lujambio Irazábal † (México, ITAM); Jorge Madrazo Cuéllar (México, UNAM-IIIJ); Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri (México, UNAM-IIIJ); Mario Melgar Adalid (México, UNAM-IIIJ); Ricardo Méndez Silva (México, UNAM-IIIJ); Jorge Miranda (Portugal, Universidad de Lisboa e Da Universidade Católica Portuguesa); Franck Moderne (Francia, Université de Pau et des Pays de l'Adour); Mariela Morales Antoniazzi (Alemania, Max Planck Institute); Dieter Nohlen (Alemania, University of Heidelberg); José Alfredo de Oliveira Baracho † (Brasil, Universidad Federal de Minas Gerais); José de Jesús Orozco Henríquez (México, UNAM-IIIJ); Carlos Restrepo Piedrahita † (Colombia, Universidad Externado de Colombia); Luis Carlos SÁCHICA † (Colombia, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario); Giovanni Sartori † (Italia-Estados Unidos de América, Columbia

University in the City of New York / Universidad de Florencia); Fernando Serrano Migallón (México, UNAM); José Luis Soberanes Fernández (México, UNAM-IIIJ); Graciela Soriano de García Pelayo (Venezuela, Fundación Manuel García Pelayo); Manuel Suárez Muñoz (México, Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro); Diego Valadés (México, UNAM-IIIJ); Salvador Valencia Carmona (México, UNAM-IIIJ); Jorge Reinaldo Vanossi (Argentina, Instituto de Derecho Constitucional de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires); Pedro de Vega (España, Universidad Complutense de Madrid); Francisco Venegas Trejo (México, UNAM); Giuseppe de Vergottini (Italia, Universidad de Bolonia); Gustavo Zagrebelsky (Italia, Universidad de Turín).

#### CONSEJO ASESOR

Victoria Adato Green (México, SCJN); César Iván Astudillo Reyes (México, UNAM-IIIJ); Miguel Carbonell Sánchez (México, UNAM-IIIJ); Héctor Fix-Fierro (México, UNAM-IIIJ); Rodrigo Gutiérrez Rivas (México, UNAM-IIIJ); María del Pilar Hernández (México, UNAM-IIIJ); Sergio López-Ayllón (México, CIDE); Cecilia Mora-Donatto (México, UNAM-IIIJ); Susana Pedroza de la Llave (México, UNAM-IIIJ); Miguel Pérez López (México, UAM); Juan José Ríos Estavillo (México, Escuela Libre de Derecho); Alfredo Sánchez-Castañeda (México, UNAM-IIIJ); José María Serna de la Garza (México, UNAM-IIIJ); José Luis Vázquez Alfaro (México, UNAM); Juan Vega Gómez (México, UNAM-IIIJ).

*Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, núm. 41, julio-diciembre de 2019, es una publicación semestral editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, 04510 Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México, teléfono 5622 7474, correo electrónico: [rmdc.ijj@unam.mx](mailto:rmdc.ijj@unam.mx). y [rmdc.ijj@gmail.com](mailto:rmdc.ijj@gmail.com). Editor responsable: Edgar Corzo Sosa. Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2003-051211533300-102. Número de reserva al título (versión electrónica): 04-2015-091716464800-203. ISSN 1405-9193. ISSN (versión electrónica): 2448-4881. Número de certificado de licitud de título: 11210. Número de certificado de licitud de contenido: 7831.

*Cuestiones Constitucionales* se encuentra registrada en los siguientes índices y bases de datos:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (Conacyt). SCOPUS (base de datos bibliográfica de resúmenes y citas de artículos de revistas científicas). Latindex. Bibliojurídica. Clase. Dialnet (portal de difusión científica hispana, Universidad de La Rioja, España). Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal; Universidad Autónoma del Estado de México). SCIELO México (Scientific Electronic Library Online). Ulrichs Web, Global Serials Directory. Hollis (Red de Revistas Científicas de la Universidad de Harvard).

Número de reserva al título en Derechos de Autor: 04-2003-051211533300-102  
Número de reserva al título (versión electrónica): 04-2015-091716464800-203  
Número de certificado de licitud de título: 11210  
Número de certificado de licitud de contenido: 7831

Primera edición: 26 de septiembre de 2019

DR © 2019. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n,  
Ciudad de la Investigación en Humanidades  
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

Hecho en México

ISSN 1405-9193

## CONTENIDO

### ARTÍCULOS DOCTRINALES

|   |     |
|---|-----|
| Los sujetos vulnerables en la jurisprudencia “transformadora” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos . . . . .  | 3   |
| The Vulnerable Subjects in the “Transformative” Jurisprudence of the Inter-American Court of Human Rights<br>Sergio GARCÍA RAMÍREZ  |     |
| Los rumbos jurisprudenciales de la interpretación conforme: alcances y límites sobre su aplicación en la Corte Suprema mexicana . . . . .   | 35  |
| The jurisprudential paths of consistent interpretation: scope and limits of its application by the Mexican Supreme Court<br>José Luis CABALLERO OCHOA<br>Daniel Antonio GARCÍA HUERTA |     |
| El principio de interpretación conforme a los derechos fundamentales a la luz de la jurisprudencia chilena . . . . .  | 83  |
| The Principle of Interpretation in Conformity with Fundamental Rights in the Chilean Case-law<br>Gonzalo AGUILAR CAVALLO  |     |
| El sistema presidencial argentino como un sistema resiliente . . . .  | 129 |
| The Argentine Presidential System as a Resilient System<br>Juan M. MOCOROA  |     |

|  |     |
|--|-----|
| El derecho fundamental a la cultura física y al deporte: un derecho económico, social y cultural de reciente constitucionalización en México . . . . . | 151 |
| The fundamental right to physical culture and sports: an economic, social and cultural right of recent constitutionalization in Mexico                 |     |
| Sonia VENEGAS ÁLVAREZ  |     |
| Procesalismo constitucional: retos en la protección de los derechos humanos . . . . .  | 181 |
| Constitutional Processualism: Challenges in the Protection of Human Rights   |     |
| Renato GUGLIANO HERANI   |     |
| Configuración de los derechos fundamentales y su contenido esencial en el constitucionalismo ecuatoriano . . . . .                                     | 221 |
| Configuration of fundamental rights and their essential content within the Constitution of Ecuador   |     |
| Sebastián LÓPEZ HIDALGO  |     |
| Estado constitucional y fragmentación social: la aporía del siglo XXI . . . . .  | 249 |
| Constitutional state and social fragmentation: the aporia of the 21st century  |     |
| Enrique URIBE ARZATE   |     |
| Estándares internacionales de regulación financiera y Estado social de derecho en Colombia . . . . .   | 277 |
| Financial regulation and Estado social de derecho in Colombia  |     |
| Constanza BLANCO BARÓN   |     |
| Jorge CORREDOR HIGUERA   |     |



|   |     |
|---|-----|
| Aproximación al control externo y su relación con la rendición de cuentas . . . . .   | 313 |
| Approach to the external control and its relation to accountability<br>Olga Susana MÉNDEZ ARELLANO  |     |
| Historia y memoria nacional en el discurso jurídico – el juicio de ADPF 186 . . . . .   | 343 |
| History and National Memory in the Legal Discourse – The Judgment of ADPF 186<br>Evandro PIZA DUARTE<br>Guilherme SCOTTI  |     |
| Derecho humano al gentilicio. Caso: Ciudad de México. . . . .   | 369 |
| Human right to demonym. Case: Mexico City<br>V́ctor Amaury SIMENTAL FRANCO  |     |
| El control de convencionalidad y el diálogo judicial frente al medio ambiente como sujeto de protección y reparación. . . . .   | 397 |
| The Control of Conventionality and Judicial Dialogue in front of the Environment as a Subject of Protection and Reparation<br>Sergio Hernando CASTILLO GALVIS<br>Magda Ligia D’JANON DONADO<br>Alfredo RAMÍREZ NÁRDIZ |     |
| Separación de poderes y supremacía judicial: estudio de casos en Brasil. . . . .  | 429 |
| Separation of Powers and Judicial Supremacy: Case Analyses in Brazil<br>Vinicius HSU CLETO  |     |
| El plazo de interposición de la acción de inconstitucionalidad y los derechos humanos . . . . .   | 457 |

|   |     |
|---|-----|
| The term of interposition of the action of unconstitutionality and human rights   |     |
| Alberto HERRERA PÉREZ   |     |
| Eduardo Alberto HERRERA MONTES  |     |
| Fundamentación ética del derecho a la soberanía alimentaria en Colombia . . . . . | 475 |
| Ethical justification of the law to food sovereignty in Colombia                  |     |
| María Alejandra RAMÍREZ   |     |
| Libia Esperanza NIETO GÓMEZ   |     |
| Reinaldo GIRALDO DÍAZ   |     |

#### COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

|   |     |
|---|-----|
| La inconstitucionalidad de la Ley de Seguridad Interior; una afrenta al Estado de derecho en México . . . . .   | 499 |
| Raymundo GIL RENDÓN   |     |
| El caso Herzog, la amnistía de 1979 y las dificultades de la justicia transicional en Brasil . . . . .  | 513 |
| Pietro de Jesús LORA ALARCÓN  |     |
| Los derechos y garantías de fuente local en la doctrina de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Particular referencia a la carta de derechos de la Ciudad de México . . . . . | 539 |
| César ASTUDILLO   |     |

#### COMENTARIOS LEGISLATIVOS

|  |     |
|--|-----|
| Da Tocqueville a Marshall, passando per Kelsen: il sincretismo del sistema messicano di giustizia costituzionale . . . . . | 559 |
| Paolo PASSAGLIA  |     |

|   |     |
|---|-----|
| Revisión constitucional y garantía de la Constitución en Brasil . . .   | 579 |
| João Paulino de OLIVEIRA NETO   |     |
| Le popolazioni indigene del Messico: una tutela giuridica avanzata (con alcuni aspetti di criticità) . . . . .                                | 605 |
| Mauro MAZZA   |     |
| Reglamentación de sesiones privadas en el Tribunal Electoral frente a los principios de justicia abierta . . . . .                            | 623 |
| Quetzalli CRUZ SOSA   |     |
| L'autonomia municipale negli Stati Uniti del Messico . . . . .  | 637 |
| Claudia SARTORETTI  |     |
| La constitucionalidad de la cláusula de barrera instituida en Brasil por la Enmienda Constitucional 97 . . . . .                              | 653 |
| Fabio LIMA QUINTAS  |     |
| Brevi note sul sistema dei partiti in Messico . . . . .   | 675 |
| Eleonora CECCHERINI   |     |
| La nueva Ley de Control Constitucional para el Estado de Veracruz en el contexto del derecho procesal constitucional local mexicano . . . . . | 693 |
| Carlos Martín GÓMEZ MARINERO  |     |
| Il Diritto amministrativo messicano. Prospettive contemporanee a confronto con il processo evolutivo in America Latina. . . . .               | 707 |
| Vincenzo de FALCO   |     |
| Costituzione economica multilivello ed effettività dei diritti sociali  | 725 |
| Marcello SALERNO  |     |

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- Vázquez Gómez Bisogno, Francisco, *El control de convencionalidad. Hacia una teoría de la argumentación convencional . . .* 747  
Sergio GARCÍA RAMÍREZ
- Pérez Fernández Ceja, Ydalia, *La incorporación de la jurisprudencia internacional de derechos humanos por los tribunales de derecho interno . . . . .* 755  
Sergio GARCÍA RAMÍREZ
- Camacho, César *et al.* (coords.), *Rendimiento institucional del Congreso en México . . . . .* 761  
Luis Héctor PÉREZ RAMOS
- Reis Novais, Jorge, *Direitos sociais: teoria jurídica dos direitos sociais enquanto direitos fundamentais . . . . .* 765  
Ricardo APARECIDO DE SOUTO  
Ricardo PINHA ALONSO  
Rogério CANGUSSU DANTAS CACHICHI  
Thayla de SOUZA
- Cárdenas Gracia, Jaime, *La nulidad de la elección presidencial. . .* 775  
Jessica Avelina MARROQUIN VENTURA